

**Acta No. 06 de 2024 del Consejo Directivo del Servicio Geológico
Colombiano Bogotá D.C., 20 de agosto de 2024.
Sesión virtual**

Miembros asistentes		
Nombre	Cargo	Representa a
Omar Andrés Camacho Morales	Ministro de Minas y Energía	Ministerio de Minas y Energía
Orlando Velandia Sepúlveda	Presidente	Agencia Nacional de Hidrocarburos
Luis Álvaro Pardo	Presidente	Agencia Nacional de Minería
Vicealmirante John Fabio Giraldo Gallo	Director General de la DIMAR	Representante del Presidente de la República
Juan Pablo Serrano	Viceministro (e) de Vivienda	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Ana Lucía Caicedo Laurido	Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Ana Milena Prada	Subdirectora de Gestión del Conocimiento del Riesgo de Desastres	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Julio Fierro Morales*	Director General	Servicio Geológico Colombiano
Jessica Martínez Huertas**	Secretaria General	Servicio Geológico Colombiano

* En virtud de lo dispuesto por el artículo 7 del Decreto 4131 de 2011, el Dr. Julio Fierro Morales, Director General del Servicio Geológico Colombiano, participa en las sesiones con voz pero sin voto.

** Según lo señalado por el artículo 9 del Acuerdo 003 de 2020, la Secretaría Técnica del Consejo Directivo será ejercida por la Secretaria General del Servicio Geológico Colombiano, por lo que la Dra. Jessica Martínez Huertas participa en las sesiones en dicha calidad.

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo el 20 de agosto de 2024, los suscritos Dr. Omar Andrés Camacho Morales, Ministro de Minas y Energía, en calidad de Presidente del Consejo Directivo y la Dra. Jessica Martínez Huertas, Secretaria General del Servicio Geológico Colombiano, en calidad de Secretaria Técnica del Consejo Directivo, procedemos a elaborar y asentar las decisiones que los miembros que conforman el Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano.

Confirmamos que, mediante correo electrónico del 15 de agosto de 2024, la Secretaria General del Servicio Geológico Colombiano remitió citación a la sesión ordinaria No. 06 del 20 de agosto de 2024, acompañada de la presentación correspondiente al punto único de

la sesión, aprobación traslado presupuestal.

"

Estimados Consejeros, reciban un cordial saludo.

En mi calidad de Secretaria Técnica, me permito remitir citación a la sesión ordinaria No. 06 del Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano, la cual se llevará a cabo el martes 20 de agosto de 2024, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de manera virtual asincrónica.

En virtud de lo anterior, remito el documento anexo correspondiente al punto único del día: aprobación traslado presupuestal.

Teniendo en cuenta el archivo mencionado, si se presentan inquietudes, solicitamos amablemente remitirse al correo electrónico secretariageneral@sgc.gov.co, a través del cual se realizarán las aclaraciones que estimen pertinentes durante el transcurso de la sesión y se recibirá la respectiva votación.

Agradezco su atención.

Cordialmente, "

Se deja constancia que durante la sesión virtual participaron siete (7) miembros del Consejo Directivo, por lo que existió quórum deliberatorio y decisorio.

Respecto al punto único del día: **aprobación traslado presupuestal**, sometido a votación de los miembros del Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano, se pronunciaron de la siguiente manera:

1. Omar Andrés Camacho, Ministro de Minas y Energía:

"Buena tarde.

A través del presente correo emito mi voto positivo al punto único planteado en el Consejo Directivo No. 06 de 2024, sobre el traslado presupuestal justificado en el anexo.

Agradezco su amable atención,

Cordialmente,

Andrés Camacho

Ministro de Minas y Energía"

2. Orlando Velandia Sepúlveda, Presidente Agencia Nacional de Hidrocarburos:

" Buenas tardes respetados:

En virtud a la sesión ordinaria No. 06 del Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano, doy mi voto positivo para la aprobación del traslado presupuestal.

Orlando Velandia Sepulveda"

3. Luis Álvaro Pardo, Presidente Agencia Nacional de Minería:

"Buenas tardes.

Revisada la información suministrada y las justificaciones expuestas en la presente sesión, por parte de la ANM se emite voto aprobatorio del traslado presupuestal puesto a consideración del Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano. Cordialmente,"

4. Ana Lucia Caicedo Laurido, Viceministra de Conocimiento, Innovación y Productividad (e):

"Buenas tardes, estimados y estimadas.

Reciban un cordial saludo.

Una vez revisado el insumo con respecto al detalle de los rubros correspondientes al gasto asignado, los cuales son esenciales para el cumplimiento de los objetivos del convenio:

Personal: \$ 166.964.800

Materiales, equipos y reactivos: \$ 120.000.000

Comisiones muestreo: \$ 40.000.000

Comisiones avance de resultados: \$ 9.867.592

Comisiones avanzada: \$ 10.627.714

Comisiones socialización de resultados finales: \$ 7.766.014

Mantenimientos (con consumibles) y calibración: \$ 92.371.165

Total aporte del MME: \$ 447.597.285

De acuerdo con lo anterior, emito voto aprobatorio para la solicitud de traslado presupuestal.

Gracias por su atención.

Cordialmente:"

5. Juan Pablo Serrano, Viceministro (e) de Vivienda:

"Señores(as)

Integrantes del Consejo Directivo

Servicio Geológico Colombiano

Ciudad.

Cordial saludo,

En atención a la convocatoria a la sesión ordinaria N° 06 de 2024 del Servicio Geológico Colombiano SGC, me permito remitir votación de la siguiente manera:

Trasladar parte del cupo presupuestal asociado al proyecto 202300000000251 "Ampliación del conocimiento de los recursos minerales, su potencial e interacción con el medio ambiente y la salud humana en el territorio colombiano".

Yo, Juan Pablo Serrano, actuando en calidad de Viceministro de Vivienda (e), apruebo los traslados presupuestales solicitados de la siguiente manera:

· Trasladar \$447.597.285 correspondientes al proyecto "Ampliación del conocimiento de los recursos minerales, su potencial e interacción con el medio ambiente y la salud humana en el territorio colombiano". La disponibilidad de estos

recursos, corresponden al proyecto "Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de estudios geocientíficos que contribuyan con la identificación y diagnóstico de áreas con potencial para minerales estratégicos, evaluaciones del potencial mineral existente en áreas reservadas por la (agencia nacional de minería) ANM y profundización de la evaluación del potencial, para los procesos de delimitación y declaración de Áreas Estratégicas Mineras AEM" por \$1.841.410.000, que por el rezago ya expuesto en la ANM queda presupuesto por ejecutar.

· Trasladar \$447.597.285 correspondientes al proyecto "Fortalecimiento de la investigación y caracterización geocientífica con enfoque en el aprovechamiento responsable del suelo, subsuelo y agua del territorio nacional" dado que estos recursos fueron aprobados en la sesión número 5 y es una condición importante para su ejecución.

La justificación de la aprobación se basa en que dichos traslados no incrementan las asignaciones presupuestales previamente aprobadas y son condiciones necesarias para el desarrollo de los proyectos y la ejecución presupuestal.

Cordialmente,"

6. Vicealmirante John Fabio Giraldo, Director de la DIMAR:

"Cordial saludo señores miembros del Consejo Directivo Servicio Geológico Colombiano,

En mi calidad de Director General Marítimo, representante del señor Presidente de la República ante este Consejo Directivo, se aprueba el punto único de la sesión No. 6. "Aprobación traslado presupuestal", teniendo en cuenta que se trata de modificaciones de tipo administrativo y que serán sometidos a consideración por parte del Ministerio de Minas, DNP y Ministerio de Hacienda.

Gracias."

7. Ana Milena Prada, Subdirectora de Gestión del Conocimiento de Desastres, UNGRD:

"Cordial saludo, desde la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, estamos de acuerdo con la propuesta realizada por la Secretaría del Consejo Directivo. Por consiguiente, informamos que nuestro voto es a favor de la aprobación del traslado presupuestal.

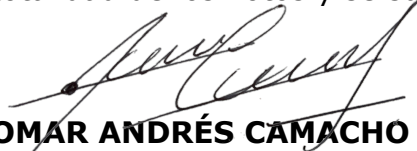
Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier aclaración adicional que se requiera."

Dejamos constancia de la decisión que válidamente ha adoptado el Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano por el mecanismo de sesión ordinaria virtual, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto 19 de 2012 y el artículo 63 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de la siguiente forma:

Los miembros del Consejo Directivo aprobaron el traslado de cupo presupuestal por valor de \$447.597.285 millones de la ficha de la Dirección de Recursos Minerales a la ficha de inversión de la Dirección de Laboratorios.

Queda en el acta que la sesión del Consejo Directivo fue ampliada hasta el martes 20 de agosto de 2024 a las 7:00pm.

No obstante lo anterior, siendo las 6:30 p.m. del martes 20 de agosto de 2024, se dio por concluida la sesión virtual del Consejo Directivo, teniendo en cuenta que se contaba con la totalidad de los votos y se suscribió la presente Acta.



OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES
Presidente Consejo Directivo



JESSICA MARTÍNEZ HUERTAS
Secretaria Técnica del Consejo Directivo